

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38195** BARCELONA

EDICTO

M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Barcelona,

Hago saber que: En el concurso consecutivo 656/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Jordi Noguera Sebastian, con NIF 44422347D, con domicilio en calle Vilafranca 42, 1, 08024 Barcelona.

La misma resolución ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de Administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, y la concesión del beneficio definitivo de exoneración del pasivo insatisfecho.

Barcelona, 11 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A200050879-1